

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA



Resolución de Hlcaldía N 302-2021-A-MPC

Cajamarca, 29 de noviembre de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

VISTO

La Resolución de Alcaldía Nº 178-2019-A-MPC, de fecha 27 de marzo del 2019: v.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 178-2019-A-MPC, de fecha 27 de marzo del 2019, se designó al **Abg. FIDEL ADOLFO CORONEL GONZÁLEZ** en el cargo de confianza de **PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL**, de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, designación que, a la fecha, se ha creído conveniente dar por concluida.

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 20° , numeral 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

<u>Artículo Primero.</u> – DAR POR CONCLUIDA, a partir del 29 de noviembre del 2021, la designación del Abg. FIDEL ADOLFO CORONEL GONZÁLEZ en el cargo de confianza de PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL, de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

<u>Artículo Segundo.</u> — **ENCARGAR** al Director de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

ncial de Calamarca

Villar Narro

CC.

- Alcaidia - Gerencia Munici

Oficina General de Gestión de Recursos Humani
Intercendo

InteresadArchivo.

◆ Alameda de los Incas N° 253 - Complejo Qhapaq Ñan

c 076 - 599250

www.municaj.gob.pe

